



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-00247420-UNC-ME#SAE

VISTO

Lo actuado por la Comisión Evaluadora según Resolución SAE N° RESOL-2022-79-E-UNC-SAE#REC, referente al Orden de Mérito en el llamado a selección de antecedentes para la cobertura de Becas de Ejercicio Profesional año 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución arriba mencionada se designó a los miembros del Tribunal integrado por la Lic. Carmen Clark Leg. 40.008, Lic. Marta Beatriz Alegre Leg. 26.537, Lic. Vanina Zurita Leg. 53.983, y Suplentes: Psp. Candela Archilla Leg. 54.025, Od. José Alfredo Adib Leg. 41.710, Lic. Ricardo Hernández Leg. 53.333;

Que según Acta N°: 1 obrante en el orden 17 – página 1 del expediente de referencia, se receptaron 25 Carpetas con Antecedentes para cubrir cargos de Becarios de Ejercicio de la Profesión año 2022;

Que en el Acta N°: 2, que corre a orden 17 – página 2, consta que se reunió el tribunal a fin de evaluar los antecedentes profesionales de los postulantes de acuerdo a las pautas establecidas en la Resolución SAE N° RESOL-2022-79-E-UNC-SAE#REC, y que luego de un exhaustivo análisis y considerando los requisitos establecidos, elaboró el listado de los profesionales que se encontraban en condiciones de realizar la entrevista personal;

Que según Acta N°: 3 obrante en el orden 17 – página 3, el Tribunal de Selección confeccionó el Orden de Mérito a partir de la evaluación de antecedentes de los profesionales y de las entrevistas realizadas;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Orden de Mérito del llamado a selección de antecedentes de Becas de Ejercicio Profesional 2022, que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Inclusión Social, a la Dirección de Administración, al Tribunal de Selección, y a los/as interesados/as. Cumplido, archívese.

eb